

# Informe de Seguimiento

## Máster Universitario en Ingeniería Agronómica de la Universidad de Sevilla

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	4314952
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Ingeniería Agronómica
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro</b>	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

#### MOTIVACIÓN

##### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

###### *Satisfactorio*

La implantación del título no ha comenzado hasta el curso 2015-16 (en lugar de comenzar en el curso académico 2014-2015, como indicaba la memoria de verificación) puesto que la Junta de Andalucía no autorizó el inicio de los estudios hasta el curso 2015-16. Aparte de este retraso en la implantación del plan de estudios, se indica que "se ha cumplido con todo lo establecido en la memoria de verificación en lo que respecta al diseño, organización y

desarrollo del programa formativo. No ha habido dificultades para la implantación de dicho programa formativo. Se ha cubierto el 73,3% de las 30 plazas ofertadas. En relación al perfil de ingreso, de los 22 estudiantes matriculados, 7 eran Graduados en Ingeniería Agrícola y 15 eran Ingenieros Técnicos Agrícolas, lo que ha hecho poner en marcha los complementos de formación previstos en la Memoria de Verificación."

Se compara la Memoria Verificada del Título y el Plan de estudios publicado en la página web de la Universidad. El número de plazas demandadas es 23, lo que genera una acción de mejora para incrementar el número de alumnos. Se incluye correctamente la información requerida: normativa, competencias, contenidos, metodología de la enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía. Así como una guía para la elaboración del TFM. El proceso de implantación del Título se ha llevado a cabo correctamente según lo establecido de la Memoria de Verificación.

Es el primer autoinforme de seguimiento que se realiza de la Titulación, al ser el año de implantación del plan de estudios. Como ficheros adjuntos aportan actas de las reuniones de coordinadores de asignaturas.

Se valora positivamente la información aportada.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

En el autoinforme se indica que "Para este Informe de Seguimiento se ha usado la 4ª versión del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad de Sevilla aprobado el 19/12/2013 tras una actualización de indicadores y revisión de herramientas. Se puede considerar que los procedimientos del SGIC planteados en la Memoria de Verificación del Título se han implantado en su totalidad y alcanzado un alto grado de cumplimiento, con lo que se favorece la mejora continua del Título y se garantiza la calidad del mismo."

El análisis de todos los indicadores contenidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad ha permitido a la Comisión de Garantía de Calidad del Título "Máster en Ingeniería Agronómica" (CGCT) realizar el Informe de Seguimiento del título correspondiente al curso 2015-16, señalando en cada procedimiento los puntos fuertes y débiles, así como diversas propuestas de mejora.

Se indica la composición de la CGCT, que coincide con la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios (CSPE), y aportan en ficheros adjuntos actas de reuniones celebradas.

Se aporta información sobre la dinámica de funcionamiento de la CGCT, las frecuencias de reuniones celebradas, su composición indicando que están representados y asisten todos los miembros de la comunidad universitaria (profesorado, PAS y estudiantes), así como miembros externos a la Universidad. Se valora positivamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC). Se ha sistematizado el funcionamiento de la CGCT y de la CGCC, con lo que se ha facilitado el seguimiento del Título y la elaboración del Plan de Mejora anual.

Se indica que: la plataforma interna que se utiliza como base para la gestión del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla (LOGROS) es una herramienta necesaria para la gestión eficiente del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla, que durante el período de preparación del informe y a través de su usuario UVUS de la Universidad de Sevilla, cada miembro de la CGCT ha podido entrar en la aplicación para valorar los indicadores e ir haciendo aportaciones al informe de seguimiento del título. también se dice que además de la utilidad práctica de la plataforma interna, ésta no deja de ser un instrumento que necesita de personas que la manejen y hagan un buen uso de la misma y ese es precisamente el papel que desempeña la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sevilla, que se caracteriza por su disponibilidad, ayuda, colaboración y buen hacer en todo momento que se les requiere.

#### Recomendación:

1. Para futuros autoinformes se recomienda, en la medida de lo posible, que se aporte un enlace a las actas de las reuniones, o bien un breve resumen, con información sobre cambios significativos y acuerdos adoptados que influyan para el correcto desarrollo del título.

### 3. Profesorado

#### **Mejorable**

En el Autoinforme de seguimiento del título se hace un análisis del profesorado implicado, se indica que estos profesores pertenecen a 4 Departamentos y 5 Áreas de Conocimiento tal y como se indicó en la Memoria de Verificación. Del total del profesorado con docencia en el título, 56% eran funcionarios, en las diferentes categorías, y el 44% tenían contratos laborales. Se aporta un fichero adjunto con los datos en números naturales y porcentajes de las categorías de cada profesor (catedrático, profesor titular, contratado doctor, ayudante doctor, etc. de cada departamento. Comparándolo con la memoria Verificada, hay un aumento de profesores contratados doctores y catedráticos de Escuela Universitaria.

En el informe se describen detalladamente las funciones realizadas por el Coordinador de Estudios del Máster en Ingeniería Agronómica.

La información suministrada sobre los mecanismos de coordinación es correcto, describiendo las acciones llevadas a cabo para realizar esa coordinación e identificando las dificultades y medidas tomadas. También aporta como ficheros adjuntos las reuniones realizadas por los coordinadores.

No se encuentra información sobre los mecanismos de sustitución.

En relación a las acciones realizadas para incrementar la cualificación docente del profesorado se indica que el profesorado adscrito a la ETSIA se actualiza de forma que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada. Se indica que durante el curso 2015-16 el 44,44% del profesorado implicado en el título ha participado en alguna acción formativa del II Plan de Docencia de la Universidad, y que el 100% de las asignaturas del título (y por tanto del profesorado) utilizaron la plataforma de enseñanza virtual.

#### RECOMENDACIÓN:

1. Se recomienda que se aporte, para futuros autoinformes, información explícita sobre las actividades realizadas en relación a los mecanismos de sustituciones.

### 4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

#### **Mejorable**

Se aporta una descripción de las infraestructuras así como de todos los espacios de aulas, laboratorios, biblioteca y demás servicios. La información aportada es correcta y concuerda con lo aportado en la memoria Verificada.

No obstante también se puntualiza que el edificio actual tiene una antigüedad considerable, lo que determina que se encuentren en un proceso de mejora continua tanto de las instalaciones como del equipamiento docente, lo cual se tiene en cuenta en el Plan de Mejora aportado.

También se detallan los recursos humanos disponibles y su adecuación.

En el autoinforme se ha incluido un análisis y valoración de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

#### Recomendación:

1. Se recomienda aportar también información sobre los centros e instalaciones en las que los alumnos realizan prácticas de las asignaturas y prácticas externas. Aportando en este último caso, si existen, convenios de colaboración con entidades externas.

### 5. Indicadores

#### **Mejorable**

No se han podido calcular aún todos los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA (Tasa de Graduación, Tasa de Abandono, Tasa de rendimiento, Tasa de Eficiencia) puesto que el título está todavía en el periodo de implantación. Se analizan además otros indicadores: de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título, análisis de los programas de movilidad, evaluación de las prácticas externas, evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos, gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias, difusión del título, sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones.

**RECOMENDACIÓN:**

1. Se recomienda, en la medida de lo posible, para futuros autoinformes, una comparativa sistemática con el rendimiento medio de la Universidad, de otras titulaciones y otros centros.
2. Para próximos autoinformes se recomienda la presentación de la tendencia de los indicadores en forma gráfica, lo cual facilitaría el estudio de la evolución de los mismos.
3. Se recomienda en futuros autoinformes extender el análisis de los indicadores por segmentación, incluyendo aspectos como las puntuaciones de acceso de los estudiantes, por cursos, asignaturas, etc.

**6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento**

Recomendaciones del informe de Verificación:

Mejorable

En el autoinforme no se atienden las recomendación que aparece en el informe de verificación de fecha 25/06/2014.

1. Recomendación: No existe un programa de movilidad específica. Se referencian una serie de programas de intercambio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica (ETSIA), a través de los cuales se planifican y se gestiona la movilidad de los estudiantes en las titulaciones que actualmente se imparten

Valoración: No Atendida.

2. Recomendación: Sobre mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso adecuados y accesibles. Se modificará la página web del Centro, donde se aportará información sobre las diferentes vías de acceso, admisión y orientación al estudiante al inicio de sus estudios, sin necesidad de recurrir a las páginas generales de la Universidad de Sevilla.

Valoración: No Atendida.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

En el autoinforme se atienden las recomendaciones que aparecen en el informe de seguimiento realizado por la Comisión de Ingeniería y Arquitectura de fecha 20/09/2016. A continuación aparecen las recomendaciones que aparecen en dicho informe:

1. Recomendación: Trabajo fin de máster. En la web no está publicada toda la información contenida en la memoria; en la memoria se aporta información más detallada del desarrollo del trabajo así como de la evaluación de éste.

Justificación: Se ha publicado en la web toda la información relacionada con el Trabajo Fin de Máster (desarrollo del trabajo y sistema de evaluación), tal y como se recoge en la Memoria de Verificación.

Valoración: Atendida y resuelta.

2. Recomendación: La siguiente información de la memoria no está publicada en la web: -Cronograma de implantación. -Información específica sobre la inserción laboral, salidas académicas y profesionales. -Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso. La información de la memoria no está publicada en la web. Sin embargo, existe una pestaña que señala el sistema de información preuniversitaria con algunos datos de interés para el alumnado. -Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados. -Requisitos de acceso y criterios de admisión. La información de la memoria no está publicada en la web; la memoria señala los requisitos específicos del título, mientras que en la web solo se indican el enlace que dirige a la página de distrito único andaluz con criterios generalizados. -Información sobre complementos de formación.

Justificación: Todos los aspectos indicados han sido incluidos tanto en la web del título como en la página web del Centro, tal y como están recogidos en la Memoria de Verificación.

Valoración: Atendida y resuelta.

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

No procede

## **8. Plan de mejora del título**

### ***Satisfactorio***

En el Autoinforme de seguimiento se ha propuesto un plan de mejora del título adecuado a las necesidades del título de Máster. El plan de mejora propuesto deriva del análisis de los indicadores recogidos en los procedimientos incluidos en el SGC del título, es coherente con el análisis de fortalezas y debilidades realizado durante la implantación del título y consta de diferentes acciones de mejora. Este plan cuenta con una planificación adecuada para llevarlo a cabo, en cuanto a responsables, indicadores y fechas de consecución y actuaciones a desarrollar, así como una estimación del coste.

Las acciones de mejora van dirigidas a satisfacer las necesidades de todos los grupos de interés.

## **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**Aunque la implantación del título se está realizando según lo previsto y sin dificultades especiales, se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe en todos los puntos del mismo, tanto para la mejora del título, como para facilitar el proceso de evaluación de la Comisión de Seguimiento.**

**El apartado peor valorado ha sido el de Indicadores, por lo que se pide prestar especial atención sobre él.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 27 de julio de 2017**



**La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura**